BREVE RESEÑA DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA EN VENEZUELA

Por el Dr. Placido Daniel Rodriguez Rivero

La Sanidad Nacional comprende: la Oficina Central, en Caracas, con las siguientes dependencias: Estación de Desinfección y Desratización y Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario.

En la Oficina Central están constituídos los siguientes Servicios: Despacho del Director, Servicio de Personal, Estadística, Archivo y Biblioteca, de Contabilidad, de Publicaciones, de Leproserías, y de Material y Trasporte.

Anexos a la Oficina Central funcionan dos Laboratorios, de Bacteriología y Parasitología, y de Química. Igualmente se encuentran adscritos a la Oficina Central los siguientes Servicios: Inspección de Casas, Inspección de Alimentos, Drenaje, y Hospital de Aislamiento.

Son atribuciones primordiales del Director: elaborar Leyes, Reglamentos y someterlos a la consideración del Ejecutivo Federal para su aprobación.

Velar por el buen funcionamiento de los Servicios establecidos y que se establezcan, adquiriendo para cada uno el personal adecuado.

Autorizar con su firma todos los documentos que emanen de la Oficina, dejando copia exacta de los mismos.

Considerar y resolver todos los asuntos relacionados con los Servicios, y de manera pronta y especial aquellos que puedan afectar la salubridad pública, dictando, al efecto, las providencias del caso.

La Oficina de Sanidad sin omitir gastos de ningún género ha abierto una campaña persistente contra la posible invasión de la viruela, y gracias a ella puede decirse que casi todo el país está inmunizado, pues la vacunación no sólo es gratuita sino también obligatoria. A las ciudades del interior donde no hay Oficinas Subalternas de Sanidad, periódicamente se envían Comisionados Especiales a practicar la vacunación y revacunación, llevando además, el encargo de entablar en lo posible la lucha contra la disentería, el paludismo y la anquilostomiasis. A los efectos de la vacunación antivariólica, en el Laboratorio de Bacteriología y Parasitología se elabora gran cantidad de linfa, desde su inoculación en las terneras y su cosecha hasta quedar lista para aplicarla y distribuirla. El envío de linfa para las citadas poblaciones del interior que carecen de Oficinas Subalternas, se hace

en cajas de doble depósito, pudiendo así proveerlas de hielo o mezclas frigoríficas que aseguren su conservación.

También en el Laboratorio de Bacteriología y Parasitología se prepara desde hace dos años y se aplica gratuitamente la vacuna antitífica, distribuyéndose del mismo modo entre los Médicos que la soliciten. Hasta la fecha se han repartido cerca de 5.000 dosis.

Enterada esta Dirección de los resultados obtenidos en Hawai con los ésteres etílicos del aceite de Chaulmoogra en el tratamiento de la lepra, encomendó al Dr. G. Delgado Palacios el estudio del asunto en los Estados Unidos del Norte, y al mismo tiempo envió al Dr. E. Noguera Gómez a Panamá a estudiar la preparación de los ésteres. Actualmente se preparan en el Laboratorio de Química dependiente de la Oficina, y se aplican con éxito en las Leproserías de Cabo Blanco é Isla de la Providencia.

Como lo comprueba el hecho de haber trascurrido muchos años sin ocurrir ningún caso, no existe la fiebre amarilla en Venezuela; no obstante, esta Oficina está suficientemente provista de la vacuna de Noguchi para aplicarla a las personas que vayan al exterior y tengan que hacer escala en países donde sí existe la fiebre amarilla.

La lucha contra las ratas y su posible infección de la paste bubónica ha dado excelentes resultados, pues, en todas aquellas que se examinan y autopsian diariamente, no se ha encontrado en el lapso de 3 años a la fecha, ninguna con signos de infección.

De la visita que hizo a nuestros puertos y a la Oficina Central de Sanidad y sus dependencias, el Jefe del Servicio Cuarentenario de la Zona del Canal de Panamá, Dr. W. C. Rucker, y de la satisfactoria impresión que causó en su ánimo el estado sanitario de aquéllos, se derivó como consecuencia inmediata la supresión definitiva de la cuarentena que por varios años mantuvieron las Autoridades Sanitarias de Colón contra los buques y pasajeros procedentes de Venezuela.

Siendo nuestro país signatario de la Convención Internacional del Opio, esta Oficina tiene especial cuidado en hacer cumplir estrictamente el Regulamento sobre Importación y Exportación del Opio y sus Alcaloides, y de la Cocaína.

El Servicio de Personal, Estadística, Archivo y Biblioteca, como su nombre lo indica, gestiona lo relativo al personal de la Oficina Central y de las Subalternas. Está a su cargo la organización de la estadística demógrafo-sanitaria del país.

El Archivo de la Oficina comprende, debidamente catalogada, la

correspondencia tanto recibida como expedida; de los asuntos de carácter contencioso se forman expedientes especiales y en general todos los documentos relativos al Servicio Sanitario son compilados con el cuidado del caso.

La Biblioteca la forman: libros científicos sobre higiene y sanidad; Leyes y Reglamentos Sanitarios de todos los países cuyas instituciones de Sanidad canjean sus publicaciones con los de esta Oficina, la Legislación Sanitaria y la Legislación Venezolana.

El Servicio de Contabilidad lo integran el Jefe del Servicio y 3 Oficiales. Tiene a su cargo el cómputo general de las cuentas de la Sanidad Nacional y de las Leproserías. Las erogaciones que annualmente fija el Congreso Nacional a la Sanidad, por órgano del Ministerio de Relaciones Interiores son:

	Bs.
Presupuesto de empleados	1.081.824.00
Para gastos diversos	1.000.000.00

Para las Leproserías

Presupuesto de empleados	151.693.50
Para gastos diversos	1.000 000.00

Los derechos que liquida la Sanidad por aquellos Servicios que implican remuneración como aseo domiciliario, desinfecciones (en algunos casos), venta ocasional de efectos, multas, registros de medicinas patentadas, matriculación de farmacéuticos, permisos para auxiliares de farmacia y algunos de los análisis practicados en los Laboratorios, producen trimestralmente alrededor de Bs. 100.000.00 que, como queda dicho, ingresan mediante planilla liquidada por la Sanidad, en el Tesoro Nacional.

El Servicio de Leproserías ventila cuanto a éstos se Relaciona, son dos: Cabo Blanco, situada en Maiquetía, a orillas del mar, jurisdicción del Departamento Vargas, Distrito Federal; Isla de la Providencia, que ocupa íntegramente dicha Isla, en el Lago de Maracaibo, jurisdicción del Estado Zulia. Cada una de estas leproserías administradas por hermanas de la caridad, cuenta con un personal docente, suficientemente capaz para atender a los recluídos, en debida forma. La Leprosería de Cabo Blanco tiene capacidad para 200 enfermos, y el de Isla de la Providencia puede contener cómodamente 800. Cada una de dichas leproserías a más del Médico respectivo, es frecuentemente visitada por el Médico Inspector de Leproserías, y en ambas

se ponen en práctica los tratamientos terapéuticos más modernos, entre ellos, como se ha dicho, la aplicación de los ésteres etílicos del aceite de Chaulmooogra.

El Servicio de Publicaciones se ocupa de hacer publicar las leyes. Reglamentos, Resoluciones, Boletines, propagandas profilácticas, avisos y demás asuntos de orden sanitario, que requieran publicidad, así como del informe anual del Director de Sanidad, que comprende toda la labor sanitaria realizada por los diferentes Servicios de su dependencia, y de la publicación del boletín Anales de la Dirección de Sanidad, que se hace trimestralmente.

El Servicio de Material y Trasporte tiene a su inmediato cuidado los despósitos de la Sanidad y se ocupa en todo lo relacionado con el trasporte de empleados y de materiales para las Oficinas Subalternas, la provisión de artículos de escritorio para la Oficina Central y sus dependencias, de los despachos de linfa, sueros y ésteres etílicos.

Adscritos al Despacho del Director están: el Inspector General de Sanidad, el Servicio de Ingeniería, el Médico Adjunto, el Médico Epidemiólogo, el Servicio de Inspección de Farmacias y Profesiones Médicas, el Inspector de Higiene Pecuaria, el Médico Sifilógrafo, el Vacunador Público, y el Médico Inspector de Leproserías.

El Inspector General de Sanidad tiene a su cargo la inspección de todas las Oficinas que integran la Sanidad Nacional y, en tal virtud, las visita periódicamente, rindiendo informe al Director con expresión del resultado de las observaciones hechas, de las que se desprenden, según el caso, las modificaciones consiguientes que ordena el Director.

Los Ingenieros ejecutan todos los trabajos que ordena la Dirección sobre ingeniería sanitaria. Entre los realizados hasta la fecha se cuentan: las reformas del edificio destinado a la Oficina Central; la construcción de la Estación de Desinfección; las reformas del edificio que ocupa el Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario y la construcción del Hospital de Aislamiento.

La Dirección de Sanidad, previo estudios hechos de sus Ingenieros, ha emitido su aprobación en las siguientes obras, que se han realizado y se realizan por órgano del Ministerio de Obras Públicas: red de cloacas de Caracas; reformas y cubierta del Acueducto de El Calvario, y depósitos de agua para el servicio de la ciudad; reforma y ensanche

del Mercado Público; reformas en el Matadero Público; construcción de la Estación Cuarentenaria del Puerto de La Guayra.

En cumplimiento del Reglamento sobre Notificación y Profilaxia de Enfermedades y del de Importación, Elaboración y Expendio de Alimentos, el Médico Adjunto tiene la comisión de proveer, previo exámen clínico, de un certificado de salud a todo individuo que se dedique a industrias cuyos productos sean manejados directamente o que tengan contacto inmediato con el público. Estos certificados son válidos por 6 meses y llevan una fotografía del interesado, exacta a la que queda en el Archivo de la Oficina y que permite establecer el control de identidad en caso necesario. Este certificado se concede a aquellos individuos que no sólo han sido examinados clínicamente, sino que también poseen el certificado de vacunación antivariólica. El número de certificados de salud expedidos trimestralmente es más o menos de 4.000.

En acatamiento al Reglamento sobre Notificación y Profilaxia de Enfermedades, promulgado por el Ejecutivo Federal el 24 de junio de 1.920, se consideran en Venezuela como enfermedades de denuncia obligatoria las siguientes:

Actinomicosis, Anquilostomiasis, Antrax, Cólera Asiático y diarreas coleriformes, Coqueluche, Dengue, Difteria, Disentería, Encefalitis, Erisipela, Escarlatina, Favo, Fiebre Amarilla, Fiebre Puerperal, Fiebre Recurrente, Fiebre de Malta, Fiebre Tifoidea y paratifoidea, Fiebre de cualquiera clase cuya duración exceda de 4 días, Grippe o influenza, Meningitis, Muermo y Farcino, Oftalmía Blenorrágica, Oftalmía Neonatorum, Parótidas, Paludismo, Peste Bubónica, Pulmonía, Poliomielitis, Rabia, Sarampión, Tétanos, Tifus exantamático, Tracoma, Triquinosis, Tuberculosis, Viruela, Beriberi, Cáncer y Pelagra.

Son además de obligatoria reclusión: Cólera asiático, Fiebre Amarilla, Peste bubónica, lepra, Tifus exantemático y viruela.

Al tener noticia la Oficina de haberse presentado un caso de alguna de las enfermedades antedichas, ocurre el Médico Epidemiólogo casa del enfermo y, verificado el diagnóstico, dicta las medidas de carácter sanitario que estime convenientes, aislando al enfermo, y en la misma casa o bien haciéndolo trasladar al Hospital de Aislamiento, según sea el caso. La vigilancia del Médico Epidemiólogo o del Inspector Adjunto a este funcionario persiste hasta la terminación de la enfermedad.

La Oficina tiene en hojas impresas, que se han distribuido profusamente, la profilaxia de cada una de las enfermedades notificables y

en caso de epidemia se intensifica esta distribución. Cuando se trata de pobres de solemnidad se les procuran las medicinas necesarias para la curación, y siempre se previene debidamente tanto a las personas que habitan la misma casa donde ocurre la enfermedad, como a los vecinos.

La lucha contra la anquilostomiasis se lleva a cabo gratuitamente verificando en el Laboratorio de Bacteriología y Parasitología el análisis de las heces de todas aquellas personas sospechosas de sufrir la enfermedad y suministrándoles la medicinas que constituyen el tratamiento. Igual práctica se observa por todas las Oficinas Subalternas.

El Servicio de Inspección de Farmacias y Profesiones Médicas tiene a su cargo el control de las especialidades farmacéuticas que, previo registro en la Oficina Central de Sanidad, se declaran de libre importación y expendio. En este Departamento se lleva mensualmente el balance del consumo de Opio y sus alcaloides y de la cocaína; en la ciudad de Caracas; se rubrican los libros destinados a copiadores de fórmulas en cuya preparación entren substancias corrosivas. Es igualmente de la incumbencia de este Servicio la matriculación de los farmacéutico titulares, de permisos para ejercer la Profesión y para expendios de medicinas.

En Servicio de Higiene Pecuaria, de reciente creación, dicta actualmente su Reglamento y tiene por objeto principal el estudio y profilaxia de las epizootias de los ganados y especialmente del vacuno y caballar.

Se ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal la creación de un Servicio de Sifilografía y Venereología, con el objeto de prevenir, en cuanto sea posible, las enfermedades venéreas y sifilíticas, luchar contra su propagación y facilitar su curación por medio de procedimientos adecuados. Hasta la fecha este Servicio de Sifilografía y Venereología lo han venido prestando los Médicos de la Oficina.

El Vacunador Público tiene el control de las vacunaciones y revacunaciones que diariamente practica y, según el resultado de la inoculación, expide el certificado de vacuna, válido por 7 años.

Regularmente va en comisión a prestar ayuda a los Médicos de Sanidad de las Oficinas Subalternas, en trabajos de vacunación.

Trimestralmente se practican alrededor de 4.000 vacunaciones.

El Médico Inspector de Leproserías, Servicio creado por disposición del Ejecutivo Federal el 10 de julio último, visita los Leproserías de la República é informa al Director sobre las innovaciones que estime necesarias para el mejor éxito, no sólo en lo que atañe a pro-

cedimientos científicos, sino también en lo relativo a la administracion.

Como antes se ha dicho, la Oficina dispone de dos Laboratorios: de Bacteriología y Parasitología, y de Química.

El Laboratorio de Bacteriología y Parasitología cuyo personal lo integran el Director del Laboratorio, el Bacteriólogo, el Preparador, el Ayudante y sirvientes, realiza los exámenes microscópicos de las secreciones enviadas por el Médico Epidemiólogo y la Dirección; heces para investigar parásitos y especialmente el anquilóstomo; la autopsia de las ratas capturadas y enviadas por el Servicio de Desratización; análisis de sangre y orina, y en general todo trabajo concerniente a la especie del Laboratorio.

El Laboratorio de Química lo constituyen el Jefe del Laboratorio, dos Químicos, un Preparador, dos Ayudantes y sirvientes. Cuenta, entre sus trabajos de mayor importancia, la preparación de los ésteres etílicos, el análisis cualitativo y cuantitativo de la leche que diariamente se consume en Caracas, investigaciones sobre potabilidad de aguas, análisis de las substancias alimenticias cuyas muestras recoge diariamente el Servicio de Inspección de Alimentos, y la preparación de larvivida.

El Servicio de Inspección de Casas integrado por un Jefe de Servicio, un Adjunto, dos Oficiales, dos Revisadores de Trabajos, dos Notificadores, dos Mecanógrafos y doce Inspectores, verifica el control de las mudanzas, negando el permiso cuando el inmueble no está en condiciones higiénicas. Los Inspectores visitan diariamente las casas de habitación, de comercio, de vecindad, de tolerancia, haciendo al propietario o inquilino las indicaciones necesarias; tomando igualmente nota de las deficiencias que tenga el local en lo relativo a ventilación y a servicios sanitarios, para que, en vista de la consulta y opinión del Servicio de Ingeniería se proceda a la reparación consiguiente. Este Servicio posee un catastro de la ciudad y conserva los planos de cada uno de los trabajos que sobre cloacas, construcciones y reformas en la instalación de servicios sanitarios se han hecho.

El Servicio de Inspección de Alimentos, integrado por un Jefe de Servicio, 10 Inspectores, un Mecanógrafo y 5 obreros, vela por la pureza de los productos alimenticios de primera necesidad, evitando, por cuantos medios sea posible, la adulteración de ellos y particular-

mente la de la leche. Los Inspectores visitan diariamente toda clase de expendios de substancias comestibles y de bebidas é imponen las medidas indispensables para evitar el contacto de las manos y para protegerlas del polvo y de las moscas.

El Servicio de Drenaje se ocupa del desyerbo, canalización, banqueo, acarreo é incineración de montes y basuras, relleno, desagües, terraplenes, cacharros para enterrar y ciega de pozos negros. Está integrado por el Jefe del Servicio, Jefe de Cuadrillas de Drenaje, dos Caporales y 20 obreros. Este Servicio ejecuta los trabajos que le conciernen y especialmente cuando se refieren a ríos, quebradas, pozos negros y vías públicas.

El actual Gobierno atento siempre a las necesidades de la Nación, decretó y llevó a felíz término la construcción de un Hospital de Aislamiento para la ciudad de Caracas. Este Hospital que en concepto de visitantes extranjeros, reúne las condiciones indispensables y adecuadeas a edificios de este género, y cuyo plano, como se ha dicho, fué trazado por el Servicio de Ingeniería de la Oficina, está llamado a prestar valiosos servicios en casos de epidemia, pues cuenta en su favor no sólo circunstancias topográficas y recursos suficientes, sino también atención esmerada de Médicos y hermanas de la caridad que integran el personal.

El Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario atiende al aseo diurno y nocturno de la ciudad, y al aseo de los domicilios diariamente.

El Aseo Urbano se ocupa en el riego y barrido de la ciudad, que se verifica así: de día, riego y barrido; de noche, a contar desde las 12 m. hasta las 5 a. m., barrido.

El Aseo Domiciliario retira de cada una de las casas de Caracas la basura, desperdicios, etc. etc. Este aseo se hace en las parroquias que integran la ciudad, todos los días; las casas comerciales fuertes, los Mercados, lecherías, edificios públicos, fábricas y en general donde sea necesario, la visita de aseo se hace dos veces al día. En los caseríos muy retirados este Servicio se presta tres veces a la semana.

Este Servicio es remunerado y su producto ingresa en el Tesoro Nacional, mediante planilla que liquida la Oficina Central de Sanidad Nacional.

Tanto para el Servicio de Aseo Urbano como para el Domiciliario, se cuenta con carrós de tracción de sangre en número de 85, carros

de motor en número de 15 y carros de mano en número de 8, todos con tapa de ajuste.

La basura recogida es llevada fuera de la ciudad donde un personal expreso se ocupa en enterrar los cacharros, seleccionar la que puede dedicarse como abono, y quemar la sobrante. Actualmente se estudia la construcción de un horno crematorio para ese fin.

El Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario cuenta con 180 peones y un personal técnico que se enumera así: un Jefe de Servicio, un Jefe de Oficina, 6 Oficiales, un Centralizador de Cuentas, 5 Distribuidores de Planillas, 2 Jefes de Cuadrillas, dos Inspectores, 15 Chauffeures, dos Chauffeures para camiones de riego, un Encargado de la Estación de carros y la estancia, un Talabartero, un Ecónomo, un Gañán y un sirviente.

Es atribución del Aseo Urbano y Domiciliario, retirar, enterrar o incinerar todos los animales que mueren dentro del perímetro de la ciudad.

La Estación de Desinfección y Desratización se ocupa en el lavado y fumigación de las casas, trabajos que se hacen gratuitamente cuando en éstas ha ocurrido algún caso de enfermedad notificable, y mediante remuneración cuando el propietario o inquilino los solicita como una medida de prevención.

El lavado y fumigación de los templos, escuelas, hoteles, etc., edificios de Gobierno, se practica regular y oportunamente a título gratuito. La Estación cuenta con máquinas modernas para hacer sus trabajos y, además, tiene una instalación de estufas al vapor, de gran capacidad, y un cuarto especial para gases de formol donde se practican las fumigaciones de muebles, carros, coches, etc. De su cuenta corren la incineración de útiles y ropas pertenecientes a personas fallecidas a causa de enfermedad notificable. Tiene dos carros-ambulancias y un camión, vehículos destinados al transporte de enfermos a los Hospitales Civiles, Militares, de Aislamiento y a la Leprosería de Cabo Blanco, así como también a la recolección de objetos destinados a la incineración o a ser desinfectados.

Este mismo Servicio se ocupa en el envenenamiento y obliteración de las cuevas de ratas. Los roedores se atrapan por medio de ratoneras que la Oficina distribuye en calidad de préstamo. Diariamente se visitan las casas donde se han instalado ratoneras y todas las ratas capturadas pasan al Labortorio de Bacteriología y Parasitología para su autopsia y exámen. En las quebradas, cloacas, siemb-

ras de pastos, cultivos de flores, se depositan sandwichs preparados con pan y veneno. Todos estos servicios son gratuitos.

En las quebradas y en general donde hay a aguas estancadas, pozos negros, este Servicio petroliza o agrega larvicida para exterminar las larvas de mosquitos. Cuando los depósitos altos de agua no tienen tapa y cuando los depósitos bajos y abiertos carecen de peces, este Servicio notifica a la Oficina Central para que se ordene tapar los depósitos altos y poner peces en los bajos.

Además, la Estación de Desinfección y Desratización cuenta con un criadero de millones de pececitos que distribuye gratuitamente.

La Sanidad Nacional cuenta con 13 Oficinas Subalternas, 10 de ellas situadas en los siguientes puertos: La Guayra, Puerto Cabello, Maracaibo, Ciudad Bolívar, La Vela, Pampatar, Puerto Sucre, Carúpano, Cristóbal Colón y Guanta. Las otras Oficinas están situadas en Maracay, Valencia y Trujillo. Hay además un Oficial de Sanidad en Los Teques.

Cada una de estas Oficinas cuenta con un personal adecuado a las necesidades que debe llenar y en algunas de las de los puertos, como son La Guayra y Puerto Cabello, se han instalado pequeños Laboratorios, contando, además con aparatos Claytons y generadoras de formol para desratizar barcos. El resultado de estas Oficinas en los puertos es palpable, pues, debido a su asidua vigilancia en más de una ocasión se ha evitado el contagio de enfermedades de carácter epidémico traídas en barcos extranjeros.

El plan de trabajo que cada una de estas Oficinas realiza es el mismo de la Oficina Central, pero, adaptado los recursos del medio en que actúan.

Tal es, descrita a grandes rasgos, la institución sanitaria venezolana cuyo funcionamiento apoya decidida y firmemente el Gobierno Nacional, y que, en vista de sus buenos resultados, acatan los particulares.